



**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2022
ADENDA N° 01**

La Universidad del Cauca informa a los interesados en el presente proceso que, con ocasión a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo, se hace necesario modificar la condición técnica prevista en el numeral 2.3.3, a fin de garantizar la mayor concurrencia de oferentes al proceso, en virtud de lo cual el requisito técnico previsto en este numeral quedará de la siguiente manera:

2.3.1. CERTIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Los proveedores interesados en la convocatoria deberán aportar en el marco de la misma, certificación del fabricante donde se pueda verificar que es distribuidor autorizado de los elementos que integran el EQUIPO DE ESPECTROSCOPIA "TIPO" THERMO SCIENTIFIC Y/O FTIR-NIR-MIR.

Universitariamente,


 **DEIBAR RENE HURTADO HERRERA**
Rector

Proyectó: Diana C. Tovar 
Aprobó: Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5-30 Segundo Piso. Edificio Administrativo. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co